



Minuta de Reunión Ordinaria

21 de agosto 2018

En las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sita en la calle Gardenias número 210, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiuno de agosto del dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, la Presidenta la Maestra Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán, Secretaria de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, el Secretario Técnico, Maestro Gustavo Meixueiro Nájera; Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y el tercer integrante permanente, Maestro Miguel Ángel Carballido Díaz; Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, así como diversos titulares y representantes de las instituciones en su calidad de representantes estratégicos del Observatorio. Con la finalidad de llevar a cabo la SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018, bajo el siguiente:-----

--ORDEN DEL DÍA-----

1. Lectura del orden del día.
2. Instalación de la segunda reunión ordinaria.
3. Informe en materia de participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2017-2018.
4. Presentación del Plan de Trabajo Específico en Materia de Capacitación a Mujeres electas.
5. Instalación y toma de protesta de las comisiones.
6. Actividades de las Comisiones
7. Clausura

La Presidenta del Observatorio en el uso de la voz da la bienvenida a todas y todos los presentes solicitándole al Secretario Técnico que proceda a la lectura del orden del día. -----

1.- Lectura del orden del día. Acto seguido el Secretario Técnico procede a la lectura del orden, una vez leído la Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, le solicita al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Después de haber dado lectura al orden del día, el Secretario Técnico del Observatorio, manifiesta: "Representantes de las Instituciones que integran este Observatorio, me permito informarles que ha sido desahogado el punto número uno del orden del día, por lo que el siguiente punto corresponde a la Instalación de la Segunda Reunión Ordinaria.-----

2.- Instalación de la Segunda Reunión Ordinaria.- En el uso de la palabra la Presidenta del Observatorio, manifiesta: "Siendo las once horas con veinticinco minutos del día martes veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, se instala la segunda reunión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, solicito al señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del día".-----

El Secretario Técnico del Observatorio, manifiesta: "Como tercer punto del orden del día tenemos el *Informe en materia de participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2017-2018*, por lo que me voy a permitir solicitarle amablemente a la Consejera del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Rita Bell López Vences se sirva rendir el informe referido". -----



3.- Informe en materia de participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Local 2017-2018.- En el uso de la voz la Consejera Rita Bell López Vences, manifiesta: “ Muchas gracias presidente, buenos días a todas y todos, un gusto ver reunidas a todas las instituciones que conforman el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca, iniciaré dando este informe por parte de las acciones y vigilancia que tuvo el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en cuanto a la participación de las mujeres en el proceso electoral que inició el 6 de septiembre de 2017 y concluyó el 8 de julio de 2018, se iniciaron diferentes trabajos por parte de este instituto y además tuvimos a diferencia del proceso electoral pasado que no contamos con una ley estatal para regular todos los avances y propuestas que se habían generado con la reforma 2014 en esta ocasión contamos ya con una ley local, esta fue aprobada el 3 de junio de 2017 y con ello pudimos hacer diversos ajustes en lineamientos en materia de paridad; con ello establecimos la misma mecánica o muy parecida para la conformación paritaria del registro de candidaturas, lo que hicimos en cuanto a elecciones del congreso fue que las listas de representación proporcional serían encabezadas por mujeres de acuerdo a la LIPEO y se señalaron dos segmentos de competitividad asimismo, en las elecciones municipales se señalaron dos segmentos y este Consejo tuvo a bien mediante sus lineamientos dividir estos segmentos en tres bloques, lo cual iba a permitir que las mujeres fueran postuladas en cargos o en municipios en los que tuvieran las posibilidades de ganar, más allá de ser postuladas que tuvieran la posibilidad mucho más de que sean electas, así pues las acciones implementadas dentro de nuestros lineamientos fue en los municipios serían 3 bloques por segmento, se hizo también la postulación de personas Trans, reconociendo sus derechos electorales la reelección y que estaría siempre la paridad prevalecería por encima de la reelección sería la primera vez que se aplicaría en Oaxaca y en los partidos tenía que cumplir con la paridad y la competitividad, igualmente tendrían la obligación gracias a estos lineamientos de mantener informadas a sus candidatas de todos los procedimientos que continuaban y así pues tenemos los siguientes números, en Diputaciones las candidatas a Diputadas por el Principio de Mayoría Relativa se buscó que en las Fórmulas las candidaturas siempre fueran conformadas tanto por propietarias como suplente del mismo género o sexo también que fueran integradas con la mitad de candidatos y la mitad de candidatas y en el caso de que existiera de que estuviéramos hablando de impares que en su caso, que tuviéramos la mínima porcentual lo cual se cumplió y tuvimos los siguientes registros por el principio de mayoría relativa en la tabla se aprecia que hubo 88 mujeres registradas y 80 hombres, ninguna mujer compitió como candidata independiente para diputación y en cuanto a las candidaturas a diputaciones por el Principio de Representación Proporcional se muestra la tabla como fue que los partidos políticos registraron y se tuvo también más mujeres que hombres 94 mujeres y 84 hombres en esto, el instituto siempre estuvo vigilando el principio de paridad de género y alternancia y que se registraran en primer lugar las mujeres, que fue una disposición de la ley. En concejalías las candidatas a presidentas municipales el IEEPCO vigiló que se cumpliera con lo siguiente: Fórmulas del mismo sexo la totalidad de integrantes de una planilla que guardara relación paritaria, que existiera número igual de hombres y mujeres en la postulación de presidentas y si fueran impar y mantener la menor diferencia proporcional si esto ocurría, que se cumpliera con la alternancia de género y municipios más y menos competitivos en tres bloque cada uno estos d fue una verdadera conquista por parte de todos los que formamos el Consejo General puesto que como la ley disponía que solo había dos segmentos si tuvimos que argumentar que esto se trataba de una medida afirmativa y que permitiría que más mujeres accedieran a estos cargos lo cual después lo confirmó también el tribunal ya que estos lineamientos fueron impugnados por dos partidos así tuvimos en total 461 planillas encabezadas por mujeres y 391 planillas encabezadas por hombres nuevamente hubo más mujeres como candidatas dos mujeres contendieron por la vía independiente para ocupar el cargo de presidenta municipal



en el municipio de Reforma de Pineda y en el municipio de Ocotlán de Morelos una de ellas es Rosa María Aguilar Antonio que fue en reelección e Ivon Gallegos Carreño, ahora bien en cuanto a los datos ya con la elección, las mujeres electas por el principio de mayoría relativa les presento el listado, es importante mencionarlas conocerlas, fueron en total 12 mujeres y 13 hombres quienes fungirán como diputados por Mayoría Relativa y en el caso de Diputadas por el Principio de Representación Proporcional de quienes presentamos también el nombre y partido el total son 11 mujeres y 6 hombres quienes fungirán como diputados por el principio de Representación Proporcional. Se muestran imágenes de algunas de ellas las cuales se tuvo la oportunidad de conseguirlas en el momento cuando recibieron su constancia de mayoría. Ahora bien las elecciones municipales, por primera vez en Oaxaca habrá 52 mujeres como Presidentas Municipal y 98 nombres aunque todavía no alcanzamos un número paritario en cuanto a presidentas municipales si son más, nunca había existido este número en Oaxaca, son más que en la elección pasada que fueron 38, hubo un aumento, es importante señalar lo de los bloques que hace un momento les comentaba, de repartir estos dos segmentos que nos disponía la ley pero todavía hacer ahora estos 3 bloques, vino a aumentar el número de mujeres, aún se tiene que hacer más porque todavía vemos que la ciudadanía no está votando por ellas, falta mucho por hacer, esperamos pronto tener una cifra paritaria, pero un avance este proceso electoral. Se muestran imágenes de mujeres electas recibiendo sus constancias en los concejos municipales. En cuanto a las mujeres electas que ocuparán el cargo de regidoras hay un total de 254 mujeres y 271 hombres que habrán de ocupar las regidurías, en el caso de las síndicas esta será ocupada por 103 mujeres frente a 83 hombres también son más mujeres síndicas y ahí será importante estar muy vigilante, puesto que este cargo la situación que se dio en el proceso electoral pasado y como lo sabemos por las denuncias de las propias mujeres cuando estaban postuladas como síndicas se veían presionadas para dejar este cargo y ocupar una regiduría y que un regidor ocupara la sindicatura, entonces es una cifra importante que debemos de conocer y que debemos estar dando seguimiento y ante ello es importante señalar estas responsabilidades para los partidos políticos, acompañar y vigilar el debido actuar de las personas a quienes postularon para competir y que resultaron electas. No basta solamente con postularlas sino también dar seguimiento al trabajo que vendrán haciendo. Garantizar que cada mujer múnicipe ocupe el cargo que le corresponde en plenitud y libres de cualquier tipo de violencia. Tenemos experiencias desafortunadas en el proceso pasado y esperamos que tengan este acompañamiento y que sentencias importantes como la de Sala Xalapa, en el cual se probó como un modo honesto de vivir o como una forma de no cumplir con este requisito para no ser postulado a un cargo sea el violentar justamente a las mujeres, por lo que es importante dar difusión a este tipo de sentencias y fomentar el respeto dentro de las autoridades y de todas las personas dentro de las comunidades y finalmente no permitir simulaciones que también se ha registrado durante estos meses, el ocupar estos sitios, o pretender que las mujeres solamente estén para cumplir con la paridad pero no dejarlas ejercer el cargo entonces es importante que haya una corresponsabilidad, primero por los partidos políticos que son quienes las postulan y también de las diferentes instituciones y de la sociedad misma para vigilar que ellas ejerzan estos cargos de manera libre y en plenitud, ese sería el informe secretario presidenta”.-----En el uso de la voz, la Presidenta del Observatorio manifiesta que si no hay observaciones por parte de la mesa, a la presentación de la Consejera, me permitiré presentar el resumen ejecutivo del Plan de Trabajo Específico en Materia de Capacitación a Mujeres Electas. -----

4.-Presentación del Plan de Trabajo Específico en Materia de Capacitación a Mujeres electas.

En el uso de la voz la Presidenta del observatorio manifestó: “Los objetivos del plan de capacitación es capacitar a las candidatas, concejalas electas y mujeres en el



ejercicio de sus cargos en materia de derechos y obligaciones que les otorga la ley y como hacerlos valer e instituciones que les brindan acompañamiento, esto es fundamental, dado que un número amplio de mujeres están participando por primera vez, y no tienen necesariamente pues todo el bagaje la información las herramientas que tienen para ejercer estos cargos entonces necesitamos dotarles de información, de herramientas para su fortalecimiento tanto como profesional como personal, porque hemos detectado que muchas veces se sienten solas en las mesas a las que las acompañamos después de las denuncias, nos dicen que socialmente muchas veces se sienten marginadas del actuar de las asambleas, por ejemplo en sistemas internos, entonces es importante que el acompañamiento no sea simplemente un tema jurídico sino mucho más amplio para el fortalecimiento profesional y personal . Entonces el esquema de trabajo está dividido en tres fases: la fase uno está diseñada para las candidatas, que evidentemente esta fase ya fue concluida antes del proceso, y después del proceso, la fase dos es para concejales electas para el ejercicio de sus cargos y esto se deberá llevar a cabo en los meses de septiembre a diciembre, en un momento ya les propondremos algunas fechas, y la fase tres seguiría capacitaciones específicas y acompañamiento ya en el inicio de sus funciones durante el primer trimestre del 2019, como queremos desarrollar el programa, estamos proponiendo distintas sedes entre ellas universidades pertenecientes al SUNEQ, que nos pudieran apoyar para brindar capacitación en las distintas regiones del estado, y no ofrecerlas aquí en la capital, en cuanto al tema de logística, de exposición de temas, todas las dependencias están invitadas a participar mediante sus enlaces quienes han tenido reuniones técnicas para este propósito, y también la elaboración y entrega del material de capacitación, será parte del trabajo que hagamos por parte de las dependencias que integramos el observatorio. Cuáles son los temas propuestos, una vez que las concejales sean electas las dependencias integrantes del observatorio, impartiríamos los siguientes temas en rangos generales son tres, perspectiva de género, temas de participación política, y temas de administración pública-municipal, en el documento que tienen en sus carpetas ya está la descripción específica de cada uno de los temas y a que dependencia le correspondería darlo, debemos decir que esto es solo una propuesta, desde luego pueden ayudarnos a mejorarla a modificar el énfasis, o si hay alguien que no está considerado y quieren sumarse aportando una capacitación todavía es el momento adecuado para que podamos integrar estos esfuerzos. Proponemos iniciar el 25 de septiembre capacitando a las 52 mujeres electas para que vengan acompañadas de dos personas más de su cabildo, conforme al siguiente temario, que es el observatorio de participación política, toda la capacitación básica de sistemas de sexo-género, como se integra el cabildo municipal, sus funciones el tema de violencia política que hacer en caso de, mecanismos de defensa, las instituciones que brindarían cada uno de los segmentos que brindarían esta capacitación y el tema muy importante que es la administración de recursos, como bajan sus recursos siendo presidentas municipales, que tienen que hacer, que deben de evitar, así como el tema de entrega-recepción que es fundamental, esa sería la capacitación que proponemos hacer el 25 de septiembre, por lo cual convocamos a los enlaces de las dependencias mencionadas para revisar de manera detallada este plan de comunicación el día 28 de agosto a las diez horas, en las oficinas de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, les rogamos confirmar su asistencia, con la licenciada Fátima Santiago, que es nuestro enlace que está aquí presente, y desde luego si hay alguna otra institución aquí presente que quisiera participar porque tiene información que sea útil para una presidenta municipal que está iniciando funciones desde luego podríamos considerar ser incluida en la capacitación. Entonces esa es la presentación del resumen del plan de trabajo, no sé si alguien de la mesa tiene alguna observación o comentario, sería el momento, si no hay alguna observación, por favor secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día”.-----



El Secretario Técnico del Observatorio, manifiesta: “Como siguiente punto en el orden del día tenemos la Instalación y toma de Protesta de la Comisión de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Política en contra de las Mujeres y de la Comisión de Reformas Legislativas”.-----

5.-Instalación y toma de protesta de las Comisiones de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Política en contra de las Mujeres y de Reformas Legislativas.- En el uso de la voz la Presidenta del Observatorio manifestó: “Respecto al particular es necesario comentar que conforme al plan de trabajo de éste Observatorio se conformarían 2 comisiones las cuales están integradas por las siguientes instituciones: Por un lado la Comisión de Atención y Seguimiento a casos de Violencia Política en contra de las Mujeres, integrada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y por otro lado la segunda Comisión es la Comisión de Reformas Legislativas integrada por el Instituto de Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales la Consejería Jurídica del Estado, y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer en Razón de Género, por lo anterior procedemos a la toma de protesta e instalación en primera instancia de la Comisión de Atención y Seguimiento a casos de Violencia Política en contra de las Mujeres, por lo que amablemente solicito a las y los titulares o a las personas que acudieron en representación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, así como la Subsecretaria Promoción y Participación de Equidad y Género de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña que se sirvan ponerse de pie en sus respectivos lugares, estimadas y estimados titulares o representantes de las instituciones que conforman la Comisión de Atención y Seguimiento a casos de Violencia Política en contra de las Mujeres protestan cumplir y hacer cumplir el Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes de esta Comisión así como realizar todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los objetivos de éste observatorio “SI PROTESTO”, y si así no lo hicieren que la sociedad os lo demande, de esta forma y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos de este día se declara formalmente instalada la Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Política en contra de las Mujeres. Procederemos ahora con la toma de protesta e instalación de la Comisión de Reformas Legislativas por lo que amablemente solicito a los titulares de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Fiscalía de Atención a Delitos Electorales en razón de Género, así como la Subsecretaría de Promoción y Participación y Equidad de Género de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, ponerse de pie, estimadas y estimados titulares o representantes de las Instituciones que conforman la Comisión de Reformas Legislativas protestan cumplir y hacer cumplir el plan de trabajo, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes de éste comisión así como realizar todas las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de los objetivos de este Observatorio “SI PROTESTO” si así no lo hicieren que la sociedad Oaxaqueña os lo demande. De esta forma y siendo las once cuarenta y siete horas de este día se declara formalmente instalada la Comisión de Reformas Legislativas. Señor secretario por favor continúe con el desahogo del orden del día”. -----



El Secretario Técnico del Observatorio, manifiesta: “Como siguiente punto del orden del día tenemos actividades de las comisiones mismas que dará cuenta el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, el licenciado Miguel Ángel Carballido Díaz”. -----

6.- Actividades de las Comisiones. - En el uso de la voz el maestro Miguel Ángel Carballido Díaz, integrante permanente del Observatorio, manifiesta: “Muchas gracias por el uso de la palabra actividades de las comisiones del observatorio de participación política de las mujeres en Oaxaca. Los Integrantes de las comisiones de Atención y Seguimiento a casos de Violencia Política en contra de las Mujeres y de Reformas Legislativas, con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo, para lo cual fueron formadas, realizaron siete mesas de trabajo. La Comisión de Reformas Legislativas informa, que después de haber realizado un análisis al marco jurídico vigente en nuestra entidad, los integrantes permanentes y estratégicos que conforman esta comisión, advirtieron la necesidad de elaborar una propuesta de iniciativa de reforma que permita tipificar, perseguir y sancionar los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, quedando dicha iniciativa de la siguiente manera. Título vigésimo segundo. Delitos contra el derecho a una vida libre de violencia, capítulo cuarto, violencia contra las mujeres en el ejercicio y/o acceso a la función pública artículo 412 Bis. Comete el delito de violencia contra las mujeres en el ejercicio y/o acceso a la función pública, quien dolosamente por sí o por medio de otra persona, mediante cualquier acción u omisión, ejerza a la o las víctimas cualquier tipo de violencia, cause daño o afectación previstos en este Código, que le impida u obstaculice su aspiración o el ejercicio de la función pública. A quien cometa este delito se le impondrá de cuatro a ocho años de prisión, el pago de la reparación del daño y de doscientos uno a quinientos días multa. Se agravará la pena si el sujeto activo se encuentra en alguno de los siguientes supuestos: a) Sea servidor público, en cuyo caso será inhabilitado para ejercer otro cargo público, por un tiempo igual al que dure la pena de prisión impuesta, además la pena privativa aumentará en una mitad en su mínimo y en su máximo; b) Sean militantes, aspirantes, pre-candidatos, candidatos, en cuyo caso no podrán aspirar a un cargo de elección popular en el proceso electoral inmediato; c) Cuando sea reincidente en la comisión de este delito, se le inhabilitará para ejercer otro cargo público, por un tiempo igual al que dure la pena de prisión impuesta. d) Cuando sea cometido por dos o más personas, la pena privativa de libertad prevista en este delito se aumentará en una mitad en su mínimo y en su máximo. Este delito se perseguirá de oficio. Comisión de Atención y Seguimiento a casos de Violencia Política en contra de las Mujeres. El esfuerzo y la unión de las instituciones que integran el Observatorio, ha propiciado el debido seguimiento y atención a los asuntos de violencia política que se presentan en el Estado, los integrantes permanentes han concentrado información de los procesos electorales 2015-2016 y 2017-2018, en la que se puede advertir los casos en que las mujeres han sido violentadas en sus derechos político-electorales, qué instancias han conocido de los asuntos, qué medidas de protección han sido adoptadas y el estado actual de los mismos, es por ello que esta comisión informa: Respecto del proceso electoral 2015-2016, se encuentran activos 19 casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en ambos regímenes, Partidos Políticos y Sistemas Normativos Internos, de los cuales conocieron, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, y el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, de manera conjunta o independiente. En el proceso electoral 2017-2018, se registraron 11 casos de violencia política, de los cuales también tuvieron conocimiento las instituciones antes mencionadas. Es menester que las instituciones que conforman este observatorio, si son tan amables y si lo disponen de acuerdo con su normativa interna, proporcionen la información actualizada para el atinado diagnóstico que permita implementar acciones que fomente la participación de las mujeres y el respeto a sus derechos político electorales, es por ello, que este Observatorio, les hace una atenta invitación para que se sirvan proporcionar la información con el objeto de contar con datos precisos que nos



permitan formular y proponer la creación de estrategias de prevención y atención a la violencia política”. ---En el uso de la voz la Presidenta del Observatorio, le solicita al secretario técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

-----El Secretario Técnico del Observatorio manifiesta: “Como último punto del orden del día tenemos la clausura de la presente reunión ordinaria”. -----

7.- Clausura de la reunión. En el uso de la voz la presidenta del Observatorio manifiesta: “En este sentido, integrantes del Observatorio, tomando en consideración, que se han agotado los puntos del orden del día y siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día martes veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, doy por clausurada la segunda reunión ordinaria. -----

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES GUZMÁN
PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE MUJERES EN OAXACA**

**MTRO. GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA
SECRETARIO TÉCNICO DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE MUJERES EN OAXACA**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL CARBALLIDO DÍAZ
INTEGRANTE PERMANENTE DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE MUJERES EN OAXACA**